



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kárdex : 25.272
Ingreso Folio : 155 del 07/03/2016.

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL N°.....11611/16

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 9108-9.
DIRECCION : FRANCISCO URZUA N° 4033, POB. CHINCHORRO ORIENTE I
PROPIETARIO (A) : FRANCISCO TORREJON MUÑOZ.
R.U.T. : 9.074.871-8

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 16.781 DE FECHA 28/11/2013.
CON UN PRESUPUESTO DE \$ 11.769.954.-
SE RECIBE CONFORME LA: AMPLIACIÓN Y ALTERACIÓN. DE: 47,71m²
DESTINADA A: VIVIENDA.

Se recibe el Permiso de Edificación N°16.781 de fecha 28/11/2013, mediante el cual se aprobó la **Alteración y Ampliación de vivienda social de 47,71 m².**

La **Alteración** consisten en:

- Apertura de vanos, demolición de muros, mas enlucidos de rasgos, retiro de escombros, pintura.

La **Ampliación de 47,71 m²** está compuesta por:

- **Primer Piso (13,21m²):** cocina y escalera.
- **Segundo Piso (34,50m²):** 3 dormitorios, pasillo y closet.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total construida de **72,35 m²**, destinados a **Vivienda Social DFL2**, en dos pisos, en un terreno de 100m², compuesta por:

- **Primer Piso:** Estar, comedor, baño, cocina y escalera.
- **Segundo Piso:** dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, baño y closet.
- Cuenta además con un calzo de estacionamiento.

Nota:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto : Enzo Espinoza Valdivia.
Constructor : Enzo Espinoza Valdivia.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- ✓ Se acoge a art. 5.2.8 de la O.G.U.C., Resolución N° 4504 de fecha 16/08/2016, suscrita por la DOM.

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- Informe de Gestión y Control de Calidad, suscrito por el arquitecto Enzo Espinoza Valdivia.
- Certificado de Pavimentos N° 027 de fecha 04/02/2016, suscrita por SERVIU XV Región.
- Certificado de instalaciones de agua potable y de alcantarillado N° 450 de fecha 22/12/2015, suscrita por Aguas Del Altiplano (instalador autorizado Sr. David Reyes Núñez).
- Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TEI N° Folio 1352722 de fecha 02/03/2016, suscrita por SEC (Instalador autorizado Carlos Rodríguez Ledezma, Rut; 6.839.482-1).
- Certificado cumplimiento art. 144 L.G.U.C., suscrito por el arquitecto Enzo Espinoza Valdivia.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4507013 DEL 07/03/2016 POR \$ 22.590.-

ARICA, 17 AGO 2016

YVP/AZN/cfv.



YASNA-VICENTE REREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)